



ALGORITMOS DEL SILENCIO

Reporte anual de Derechos Digitales 2023



- Durante 2023, IPYS Venezuela registró **128 violaciones agrupadas en 91 casos ocurridos en la esfera digital** que afectaron a medios de comunicación, periodistas, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil
- **La suplantación de identidad, las agresiones discursivas y la criminalización fueron las principales tendencias de restricciones en internet** durante un contexto marcado por la erosión de los medios tradicionales, la persecución de la disidencia, la realización de eventos electorales y la falta de respuesta del Estado a las denuncias ciudadanas
- A partir de datos consultados en observatorios de intermitencias en internet, IPYS Venezuela constató que **46 medios de comunicación nacionales e internacionales, así como los portales de organizaciones civiles y plataformas, permanecen bloqueados en los principales proveedores de internet del país**
- A pesar de los incrementos en la oferta de proveedores de servicios de internet, el acceso a este derecho sigue afectado: **113 fallas estructurales documentó IPYS Venezuela**. Estas interrupciones, junto a los cortes de electricidad y los altos costos de los servicios de internet, ocasionan desigualdad en el acceso por parte de los usuarios



METODOLOGÍA

Este reporte se basa en los datos documentados y analizados por IPYS Venezuela, que provienen del registro sistemático de alertas e incidentes ocurridos en la esfera digital. Principalmente, se reflejan los tipos de vulneraciones de la categoría Restricciones en internet, que incluye: **el cierre y suspensión arbitraria de cuentas de redes sociales; la remoción, suspensión arbitraria o desindexación de contenidos; el acceso ilícito a cualquier medio o soporte digital; tentativas de acceso; phishing; hackeos; bloqueo selectivo de páginas web; ataques masivos a servidores; ataques de denegación de servicio (DoS, DDoS); bloqueo de acceso para periodistas y medios de comunicación a cuentas en redes sociales; suplantación de identidad; abuso en solicitudes de derechos de autor; vigilancia ilegal de las comunicaciones digitales; malware; conexión no autorizada a servidores y sistemas de redes (sniffing) y la divulgación en internet de información personal de un periodista (doxing).**

Asimismo, según la naturaleza de cada incidente, en el entorno digital también se contemplan las siguientes violaciones: **insultos o descalificaciones de funcionarios y/o figuras públicas influyentes, campañas sistemáticas de desprestigio y desinformación, criminalización, actos de amedrentamiento y acoso, así como el indicador transversal de alerta de género.**

Este trabajo de seguimiento y evaluación fue realizado por el equipo de monitoreo de alertas de IPYS Venezuela, con el respaldo de su Red Nacional de Corresponsales, conformada por periodistas en ejercicio presentes en 20 estados del país. Además, se consultaron diversas fuentes primarias, documentos públicos disponibles y expertos en derechos digitales presentes en Venezuela.



UN ALGORITMO DE

A R B I
T R A
R I E
D A D



UN ALGORITMO DE ARBITRARIEDAD

En Venezuela se han configurado una serie de algoritmos para censurar y atacar las libertades informativas de periodistas, medios de comunicación, ciudadanos y de la sociedad civil. La creciente manipulación del discurso en las redes sociales y la difusión de desinformación por parte del Estado han creado un entorno en el que acceder a información veraz y objetiva se ha vuelto complicado. En un escenario como este, las garantías democráticas están cada vez más suprimidas.

Este contexto de la esfera digital se refleja en las **128 violaciones documentadas en 91 casos por IPYS Venezuela durante 2023**. Esta realidad se agrava por las continuas fallas de estructura que afectan el acceso a internet, la emergencia humanitaria compleja y la inacción del Estado para investigar los casos de vulneraciones, situación que promueve la impunidad.

Las vulneraciones en el ciberespacio estuvieron caracterizadas por varios tipos de incidentes durante el período mencionado. Entre ellos se destacan la **suplantación de identidades de medios de comunicación y periodistas (27)**, la **criminalización (20)**, los insultos proferidos por **desconocidos o simpatizantes políticos (17)**, muchos de los cuales fueron incentivados por las **descalificaciones de funcionarios públicos y figuras influyentes**, quienes a su vez registraron **15 hechos**. Además, se registraron **seis eventos de ciberamenazas y seis de campañas de desprestigio y desinformación**, así como **tres incidentes de divulgación de información personal de periodistas (doxing)**, **dos de ataques discursivos por motivos de género**, **un hecho de acoso**, **uno de seguimiento de contenidos en redes sociales y plataformas digitales**, y **un caso de amenazas de procesos legales**. Estos eventos representan formas de represión que obstaculizan el ejercicio de los derechos de la prensa en línea.



Los portales de noticias, los perfiles de medios de comunicación y de periodistas en plataformas de redes sociales también fueron objeto de varios tipos de incidentes. Estos incluyeron **ataques de denegación de servicio (conocidos en inglés como DoS, DDoS) (6);** **hackeos (5);** **remoción, suspensión arbitraria o desindexación de contenidos (5);** **acceso ilícito a soportes digitales (3);** **abusos de solicitud de derechos de autor (3);** **cierres o suspensiones arbitrarias de cuentas en redes sociales (2)** y **tentativas de acceso a cuentas o plataformas de la prensa (2).**

Durante enero, mayo y noviembre, se identificaron tres nuevos portales bloqueados en Venezuela. Las páginas de *El Diario*, *El Carabobeño*, y el Observatorio Venezolano de Finanzas experimentaron limitaciones de acceso desde los principales prestadores del servicio de internet en el país. Estos eventos se suman a un total de **46 bloqueos ejecutados contra medios de comunicación nacionales y extranjeros, así como a dos páginas de organizaciones civiles y una plataforma de contenido multimedia.**

RESTRICCIONES EN INTERNET

Suplantación de identidad	27
Ataques de denegación de servicio (DoS, DDoS)	6
Hackeos	5
Remoción, suspensión arbitraria o desindexación de contenidos	5
Acceso Ilícito a cualquier medio o soporte digital	3
Abuso de solicitud de derechos copyright	3
Doxing. Divulgación en internet de la información personal de un periodista	3
Bloqueo selectivo de páginas web	3
Cierre y suspensión arbitraria de cuentas de redes sociales	2
Tentativa de acceso	2



DISCURSO ESTIGMATIZANTE

Criminalización	20
Descalificaciones por parte de funcionarios o figuras públicas influyentes	15
Campañas de desprestigio y de desinformación	6

AGRESIONES Y ATAQUES

Hechos de amedrentamiento e insultos	17
Ciberamenazas	6
Alerta de género (Indicador transversal)	2
Acoso	1
Amenazas de procesos legales o administrativos	1
Seguimiento de contenidos en redes sociales y plataformas digitales	1

Las restricciones digitales documentadas por IPYS Venezuela afectaron a **54 trabajadores de la prensa, de los cuales 30 son hombres y 24 son mujeres**. Las víctimas, al ser vulneradas, se desempeñaban como **reporteros (32), directivos de medios (5), conductores de televisión (4), representantes gremiales (2), reporteros gráficos (1), locutores (1), escritores (1), editores (1) y activistas de derechos humanos (1)**. Además, IPYS Venezuela identificó cuatro eventos en los que familiares de periodistas fueron vulnerados por estas restricciones.

El trabajo, las plataformas y canales de distribución de **64 medios de comunicación y 17 organizaciones de la sociedad civil también fueron restringidos**, lo que a su vez afectó a sus audiencias.

Los perpetradores recurrentes de los ataques e impedimentos al ejercicio de las garantías informativas en la red incluyen a personas contempladas en los siguientes grupos: **actores desconocidos (40), delincuencia organizada (14), simpatizantes oficialistas (6), figuras públicas influyentes (6), simpatizantes opositores (5), y alcaldías y dependencias (4)**.

En menor medida, se registraron incidentes cometidos por plataformas de **internet (3), proveedores de internet (2), ministerios y dependencias gubernamentales (2), legislativos regionales (2), un portal web, un diputado del legislativo nacional, un directivo de medio, un funcionario de seguridad del Estado y un ciudadano**.



Mayo agrupó la mayor cantidad de eventos violatorios en internet con 15 casos. Este mes se caracterizó por las **amenazas** y el hostigamiento de simpatizantes políticos contra *Diario El Tigre* y *Diario El Vistazo*, de Anzoátegui, tras la detención del exalcalde del municipio Simón Rodríguez (El Tigre), Ernesto Paraqueima. También se produjo el allanamiento por parte del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin) a la sede del medio **Mundo Oriental**, dirigido por el hijo del otrora mandatario local, y la posterior salida de línea de su portal web. El resto de los incidentes se registraron de la siguiente manera: **marzo (11), junio (9), septiembre (8), enero (8), noviembre (7), julio (7), abril (7), agosto (6), diciembre (5), febrero (5) y octubre (3).**

En su informe anual **Libertad en la red 2023**, desarrollado entre junio de 2022 y mayo de 2023, **la organización no gubernamental Freedom House otorgó a Venezuela una calificación de 29 puntos en cuanto a la libertad de internet.** El organismo utiliza una escala en la que considera que el internet es libre si una nación obtiene entre 70 y 100 puntos. Este resultado surge tras el análisis de tres componentes que detallan el estado de la red en los países: **obstáculos para el acceso, límites en el contenido y violaciones de los derechos de los usuarios.**

29/100



Obstáculos para acceder: **7/25**

Limitaciones de contenido: **11/35**

Violaciones a los derechos de los usuarios: **11/40**

Fuente: Freedom House



La valoración obtenida por Venezuela desmejoró un punto en comparación con la otorgada en 2022. Esta disminución se atribuye al aumento de las amenazas en la difusión de los contenidos en red y **“los continuos esfuerzos del gobierno para manipular la esfera digital”**. Según destaca el reporte, estas acciones han socavado gravemente la capacidad de los venezolanos para acceder a información creíble y diversa en línea.

La desinformación en el país se está consolidando en el ecosistema digital y usa mecanismos cada vez más sofisticados para distorsionar la realidad de los hechos documentados por los medios de comunicación y las personas periodistas, silenciar las denuncias ciudadanas a través de las redes sociales e imponer un discurso único.

Según **Adrián González**, director de la organización **Cazadores de Fake News** y experto en derechos digitales consultado

para este reporte, la desinformación en Venezuela es promovida por el Estado debido a su **“necesidad de controlar las narrativas en la esfera digital”**. González sugiere que esta acción no solo responde a una adicción a la propaganda, sino también a la necesidad de silenciar las voces disidentes. Destaca que, además de contaminar el debate público, la aplicación de estos mecanismos tiene como objetivo ulterior no convencer con el discurso, sino justificar las posteriores acciones de criminalización y articulación del aparato judicial para perseguir y censurar.

En medio de este contexto, la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos de la **Organización de Naciones Unidas (ONU)** sobre Venezuela, en su [informe](#) publicado el 20 de septiembre de 2023, señaló que la percepción de las personas de correr el riesgo de ser criminalizadas genera un **“efecto inhibitorio”** para que participen en actividades o espacios considerados como críticos por el poder.

“LA PRINCIPAL RAZÓN DEL ESTADO PARA DESINFORMAR NO ES QUE LA GENTE CREA SU DISCURSO, SINO JUSTIFICAR LA PERSECUCIÓN POSTERIOR”

ADRIÁN GONZÁLEZ / Director de Cazadores de Fake News



Luis Carlos Díaz, periodista y ciberactivista, coincide con la visión de la Misión y resalta que “el aparato represor ha alcanzado un nivel de brutalidad en el que ya no es necesario aplicar la misma receta coercitiva constantemente sino que, después de haberla empleado, genera en la sociedad miedo, inamovilidad e inhibición”. En otras palabras, es cada vez más común que las personas se autocensuren en espacios tanto tradicionales como digitales para evitar llamar la atención de las fuerzas del Estado.

El capítulo sobre Venezuela del informe de Freedom House también destaca “el aumento de la autocensura y la censura preventiva dentro de los medios de comunicación” y entre la ciudadanía por la falta de garantías a la libertad de expresión, que está subyugada además por normativas legislativas diseñadas para reprimir en lugar de impartir justicia de manera equitativa.

“EL APARATO REPRESOR HA ALCANZADO UN NIVEL DE BRUTALIDAD EN EL QUE YA NO ES NECESARIO APLICAR LA MISMA RECETA COERCITIVA CONSTANTEMENTE SINO QUE, DESPUÉS DE HABERLA EMPLEADO, GENERA EN LA SOCIEDAD MIEDO, INAMOVILIDAD E INHIBICIÓN”

LUIS CARLOS DÍAZ / Periodista y ciberactivista

La configuración de la censura busca silenciar las voces críticas, promover un discurso único, enturbiar y distorsionar el debate público, y mantener una vigilancia constante en múltiples frentes, todo esto con el objetivo de debilitar a los actores disidentes y limitar el impacto de sus respuestas.

Recientemente, en abril de 2024, la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** presentó su [informe anual](#) correspondiente al año anterior. En el [capítulo dedicado a Venezuela](#), la instancia reiteró el consenso existente en el derecho internacional sobre el papel fundamental que tiene el acceso a internet en el ejercicio de los derechos humanos. Asimismo, destacó la obligación de los Estados de respetar y evitar “interferir en el acceso a Internet y a las plataformas de comunicación digital, a menos que la restricción se ajuste plenamente a los requisitos establecidos en los instrumentos de derechos humanos aplicables”.



UN ALGORITMO DE

R

R

R

U

P

C

R

C

N

E

S



UN ALGORITMO DE IRRUPCIONES















Los bloqueos y los ataques a los portales de noticias y de información relevante se han vuelto cada vez más comunes en Venezuela. Según una [actualización](#) del estado de los derechos digitales, realizada en marzo de 2024 por la organización Ve sin Filtro, **se registraron 561 eventos de bloqueos contra 85 páginas web**. A partir de esta cifra y los eventos documentados por IPYS Venezuela, se pudo constatar que las páginas de **43 medios de comunicación nacionales (31) y extranjeros (12)**, que publican información periódicamente, así como los portales de dos organizaciones civiles y una plataforma de contenido multimedia, sufren eventos de censura en red.

Estas medidas discrecionales afectan la distribución de información de los medios: *Al Navío, Alberto News, Aporrea, Armando.info, Caraota Digital, Crónica Uno, Diario 2001, Diario La Región, DolarToday, Efecto Cocuyo, El Carabobeño, El Diario, El Nacional, El Pitazo, ETVV, Foco Informativo, Impacto Venezuela, La Mañana Digital, La Patilla, Maduradas, Monitoreamos, Noticia al Día, Noticia y Punto,*

Noticias Venezuela, Noticiero Digital, Opinión y Noticias, Primer Informe, Punto de Corte, Runrunes, Sumarium y Venezuela al Día. También limita a los medios internacionales: *Antena 3, El Político, El Tiempo de Colombia, Infobae, InSight Crime, Minuto 30, NTN24, World News Network (Noticias.com), Revista Semana, TVV, VivoPlay y VPI TV.* Las organizaciones **Justicia, Encuentro y Perdón** y el **Observatorio Venezolano de Finanzas** completan la lista junto a la plataforma multimedia Soundcloud.

























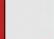






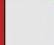













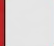






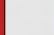





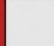
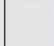





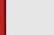
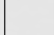
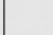





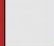

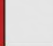
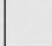



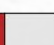






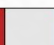






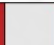



Aunque se han identificado bloqueos desde los principales proveedores de servicios de Internet (ISP) en Venezuela (Cantv, Movistar, Digitel, Inter, NetUno y Supercable), **las restricciones más comunes se observan en los tres ISP con mayor registro de suscriptores, según [cifras](#) de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Estos son encabezados por la estatal Cantv y las privadas Movistar y Digitel.**



	Nombre	Tipo	Categoría	Bloqueo DNS	Bloqueo HTTP/HTTPS	Bloqueo TCP/IP	CANTV	Movistar	Digitel
	Diario 2001	Nacional	Noticias	■	■	□	■	□	□
	Alberto News	Nacional	Noticias	■	■	□	■	■	■
	Al Navío	Nacional	Noticias	■	□	□	■	■	■
	Aporrea	Nacional	Noticias	■	■	□	■	■	■
	Armando.info	Nacional	Noticias	■	■	□	■	■	■
	Caraota Digital	Nacional	Noticias	■	■	□	■	■	■
	Crónica Uno	Nacional	Noticias	■	■	□	■	■	■
	DolarToday	Nacional	Noticias	■	■	□	■	■	■
	Efecto Cocuyo	Nacional	Noticias	■	■	□	■	■	■
	El Carabobeño	Nacional	Noticias	■	■	□	■	■	■
	El Diario	Nacional	Noticias	■	■	□	■	□	□
	El Nacional	Nacional	Noticias	■	■	□	■	■	■
	El Pitazo	Nacional	Noticias	■	■	□	■	■	■
	EVTV	Nacional	Noticias	■	■	□	■	■	■















Fuente: Ve sin Filtro y OONI



	Nombre	Tipo	Categoría	Bloqueo DNS	Bloqueo HTTP/HTTPS	Bloqueo TCP/IP	CANTV	Movistar	Digitel
	Foco Informativo	Nacional	Noticias						
	Impacto Venezuela	Nacional	Noticias						
	La Mañana	Nacional	Noticias						
	La Patilla	Nacional	Noticias						
	La Región	Nacional	Noticias						
	Maduradas	Nacional	Noticias						
	Monitoreamos	Nacional	Noticias						
	Noticia al día	Nacional	Noticias						
	Noticia y Punto	Nacional	Noticias						
	Noticias de Venezuela	Nacional	Noticias						
	Noticiero Digital	Nacional	Noticias						
	Opinión y Noticias	Nacional	Noticias						
	Primer Informe	Nacional	Noticias						
	Punto de Corte	Nacional	Noticias						





Fuente: Ve sin Filtro y OONI



	Nombre	Tipo	Categoría	Bloqueo DNS	Bloqueo HTTP/HTTPS	Bloqueo TCP/IP	CANTV	Movistar	Digitel
	Runrun.es	Nacional	Noticias	■	■	□	■	□	□
	Sumarium	Nacional	Noticias	■	■	□	■	□	□
	Venezuela al día	Nacional	Noticias	■	□	□	□	■	■
	Antena 3	Internacional	Noticias	■	■	□	■	□	□
	El Político	Internacional	Noticias	■	■	□	■	■	■
	El Tiempo	Internacional	Noticias	■	■	□	■	■	■
	Infobae	Internacional	Noticias	■	■	□	■	■	■
	Insight Crime	Internacional	Noticias	■	■	□	■	□	□
	Minuto 30	Internacional	Noticias	■	■	□	■	■	■
	NTN24	Internacional	Noticias	■	■	□	■	■	■
	Semana	Internacional	Noticias	■	□	□	■	■	■
	TVV	Internacional	Noticias	■	■	□	■	■	■
	Vivo Play	Internacional	Noticias	■	■	□	■	■	■
	VPI TV	Internacional	Noticias	■	■	□	■	■	■

Fuente: Ve sin Filtro y OONI



	Nombre	Tipo	Categoría	Bloqueo DNS	Bloqueo HTTP/HTTPS	Bloqueo TCP/IP	CANTV	Movistar
	WorldNews Network	Internacional	Noticias	■	■	■	■	■
	Justicia, Encuentro y Perdón	Organización	DDHH	■	■	■	■	■
	Observatorio Venezolano de Finanzas	Organización	DDHH	■	■	■	■	■
	Souncloud	Multimedia	Plataforma	■	■	■	■	■

Fuente: **Ve sin Filtro y OONI**

Las medidas silenciadoras unilaterales promovidas por el Estado son aplicadas por las empresas de telecomunicaciones, especialmente a través de bloqueos de DNS (Sistema de Nombres de Dominio). Este método impide que un dispositivo que utiliza una determinada conexión pueda encontrar la dirección IP de una página web específica. Otra restricción recurrente es el bloqueo del protocolo de transferencia de hipertexto ([HTTP](#)), un mecanismo avanzado y costoso en términos de recursos, pero efectivo para interceptar el flujo de tráfico web y denegar la conexión con el servidor consultado.

Movistar y Digitel aplican con frecuencia bloqueos DNS a las páginas informativas en Venezuela. Por otro lado, Cantv, además de ejercer este tipo de restricción, también recurre a bloqueos de HTTP para limitar el acceso a los portales. La organización Ve sin Filtro identificó que **Cantv aplica bloqueos HTTP a 39 de los 46 sitios registrados por IPYS Venezuela**. En menor medida, se identificó que **Movistar también aplica esta barrera a cuatro de los portales monitoreados**.

A lo largo de 2023, se identificaron bloqueos contra tres nuevos portales de medios de comunicación y organizaciones. **Las páginas de *El Carabobeño*, *El Diario* y el Observatorio Venezolano de Finanzas experimentan impedimentos de acceso desde los principales proveedores de Internet en el país**. El bloqueo contra *El Carabobeño* fue identificado por Ve sin Filtro el 8 de agosto en Cantv, Digitel, NetUno e Inter bajo la modalidad de DNS, mientras que Movistar aplica un bloqueo HTTP.



Dos días antes, el portal fue criticado por el periodista, diputado a la Asamblea Nacional y miembro de la Comisión Permanente del Poder Popular y Comunicación del Parlamento, Ricardo González, por una nota sobre el Esequibo originalmente publicada por la agencia *EFE*.

Desde el 25 de enero de ese año, la estatal Cantv restringe parcialmente el acceso a la página de *El Diario* mediante bloqueos HTTP. Por otro lado, no puede accederse al sitio del [Observatorio Venezolano de Finanzas](#) a través de Digitel, Movistar, Cantv, Inter, NetUno y Supercable desde las primeras semanas de mayo. Este observatorio civil publica y analiza indicadores relacionados con la economía desde 2016, en respuesta a la escasa información proporcionada por el Estado venezolano sobre este tema.

Los bloqueos son solo una parte de las amenazas que enfrenta la libertad de expresión en el país, especialmente debido a la [desprofesionalización](#) de la Conatel y su transformación en un ente que ejerce control diferenciado sobre las voces críticas tanto en entornos tradicionales como digitales.

En [2022](#), la empresa Telefónica, casa matriz de Movistar Venezuela, publicó su informe de transparencia correspondiente a 2021, donde declaró que atendió la solicitud del Estado de interceptar las comunicaciones de 1,5 millones de sus usuarios y confirmó el bloqueo de 27 dominios web. No obstante, un año después,

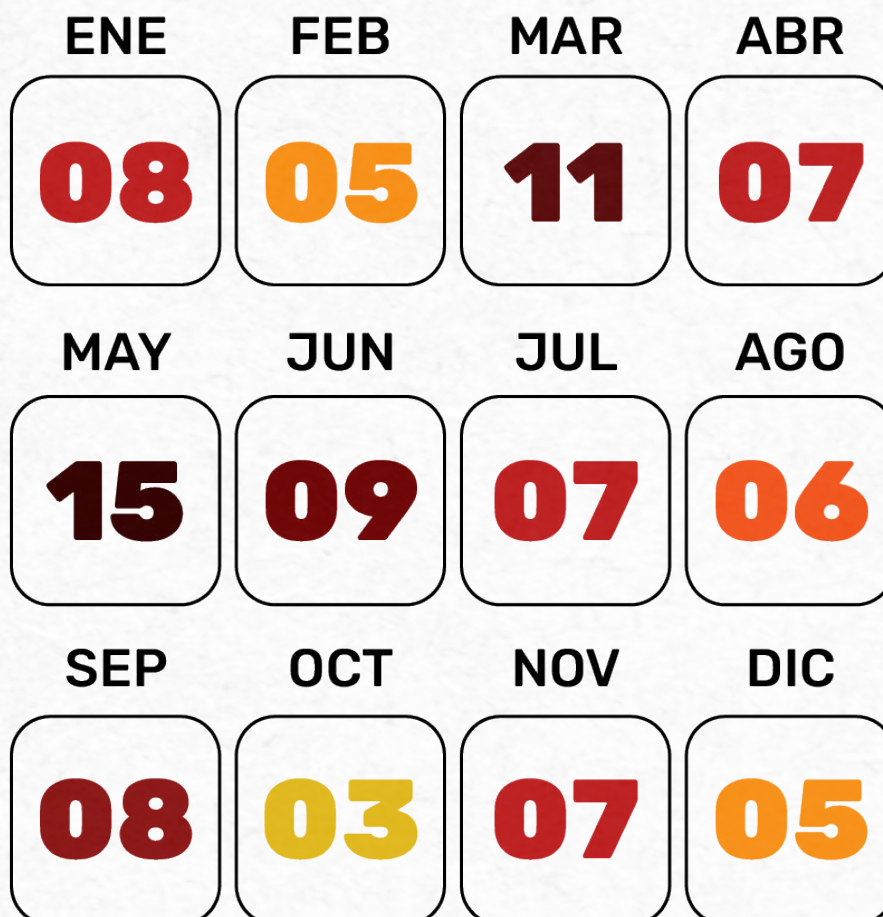
en su reporte de [2022](#), la empresa omitió deliberadamente las cifras correspondientes a Venezuela e incumplió con el principio de transparencia. La falta de claridad sobre la entrega de datos privados al Estado preocupa a las organizaciones defensoras de derechos humanos, pues se desconocen los procedimientos aplicados y el uso de tal información por parte del poder.

En abril de 2024, se enviaron solicitudes de información a las empresas Movistar y Digitel para obtener cifras sobre el consumo de datos móviles en Venezuela, así como las perspectivas sobre las garantías de los derechos en línea y los procedimientos utilizados para restringir el acceso a sitios de noticias en el país. Sin embargo, no se recibieron respuestas por parte de estas compañías.

Los [Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#), un documento promovido por la Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh) establece que “las empresas deben respetar los derechos humanos. Eso significa que deben abstenerse de infringir los derechos humanos de terceros y hacer frente a las consecuencias negativas sobre los derechos humanos en las que tengan alguna participación”. Respecto a estas consecuencias, el documento insta a las empresas a “tomar las medidas adecuadas para prevenirlas, mitigarlas y, en su caso, remediarlas”.



CASOS REGISTRADOS POR MES



Los medios no solo se enfrentan a bloqueos por parte de los proveedores de internet. Los ataques de denegación de servicio, también conocidos como [DoS y DDoS](#), inundan los servidores de sitios web con un gran número de peticiones, lo que provoca una saturación y, como consecuencia, una ralentización de los contenidos y una eventual caída del sistema debido a la congestión.

Los portales de [La Gran Aldea](#), [Portuguesa al Día](#), [Cazadores de Fake News](#), [Aporrea](#) y de la periodista [Sandy Aveledo](#) estuvieron fuera de línea luego de sufrir ataques de DDoS. En dos de los casos se pudo conocer que las limitaciones ocurrieron tras la publicación de información de carácter político.



La remoción y suspensión arbitraria de contenidos, así como el abuso de solicitudes fraudulentas por derechos de autor, también representaron una línea de código arbitrario contra los medios de comunicación.

A principios de marzo, los portales de *El Nacional* y *Qué Pasa en Venezuela* sufrieron [restricciones](#) por parte de los proveedores de alojamiento de sus páginas. Esto ocurrió después de recibir una falsa denuncia por violación de derechos de autor respecto al [reportaje](#) titulado “La larga tubería que conduce de unos empresarios a ellos mismos”, publicado originalmente por *Armando.info* y compartido por estos medios con autorización del portal de investigación.

Estos eventos impidieron que los periodistas de *El Nacional* y *Qué Pasa en Venezuela* accedieran y utilizaran sus páginas desde los gestores de contenidos durante 13 y 26 horas, respectivamente. En ambos casos, se recibieron correos electrónicos que suplantaban la identidad del periodista Roberto Deniz, autor del reportaje, solicitando la remoción del contenido.

Si se analiza la naturaleza de los incidentes contra las plataformas de comunicación y los periodistas, y se contemplan las declaraciones de la Misión de determinación de hechos sobre Venezuela relacionadas con los mecanismos de represión “duros” y “blandos”, así como el “efecto inhibitorio”, los desafíos del ejercicio de la libertad de expresión y de prensa en el

contexto electoral se elevan. Esta situación se debe a que es habitual que en estos momentos aumenten el debate público y la contraloría social.

Sobre este aspecto, Luis Carlos Díaz señala que el “entorno digital es peor hoy [2024] que en 2021, y es peor porque hay más páginas bloqueadas, hay más personas criminalizadas, hay más sofisticación de los aparatos de propaganda del Estado y se cuidan mucho menos las formas”.

El ciberactivista agrega que en la actualidad en Venezuela existe “una metástasis de controles” que es perjudicial para los ciudadanos y para la libertad, por ello insiste en la necesidad de crear redes de confianza, en conocer las herramientas disponibles y usarlas para evadir los controles y para ejercer derechos sobre todo en entornos electorales.

Adrián González, director de la organización **Cazadores de Fake News**, sostiene que el Estado necesita controlar más rápidamente las narrativas. Para ello, se basa en elementos como la continuidad de la desinformación. Destaca especialmente el interés del Estado en articular esfuerzos a través de la Fiscalía General de la República para lesionar la credibilidad de la disidencia, como [ocurrió](#) tras la Elección Primaria de octubre de 2023, contra miembros, dirigentes y periodistas que tienen vínculos con partidos políticos, pero especialmente con Vente Venezuela.



“POR PARTE DEL ESTADO EXISTE LA NECESIDAD DE CONTROLAR LAS NARRATIVAS EN LA ESFERA DIGITAL, Y EN ESE INTENTO, NO SOLO HAY ADICCIÓN A LA PROPAGANDA, SINO QUE TAMBIÉN SE CALLAN VOCES DISIDENTES”

ADRIÁN GONZÁLEZ / Director de Cazadores de Fake News

En un contexto donde los medios tradicionales carecen de espacios informativos y de opinión que fomenten el debate público, el ecosistema se reduce y limita el análisis crítico y el escrutinio necesarios en las democracias. Según **Luis Carlos Díaz**, en la actualidad, el internet se ha convertido en el principal generador de sentido común en Venezuela. “Tenemos grupos de WhatsApp. Tenemos gente que lee a otros y que comparte como cadenas las cosas, y mal que bien, una buena parte de la población se va enterando de lo que ocurre a la velocidad que puede y con los recursos que tiene. Eso nos hace más fragmentados para tomar decisiones, pero al mismo tiempo nos mantiene hiperinformados”, expresa el ciberactivista.

En el marco de este reporte, los expertos consultados ofrecieron las siguientes recomendaciones para mantenerse informados en contextos electorales:

- Comprender los problemas y desafíos relevantes.
- Fomentar la creación de redes entre especialistas de diversas áreas y distribuir las responsabilidades de manera equitativa.
- Reforzar la comunicación con infoc Ciudadanos y Ciudadanos Críticos.
- Implementar protocolos de autocuidado utilizando herramientas seguras.
- Ampliar el uso de plataformas de comunicación.
- Introducir nuevos formatos innovadores que conecten con las audiencias.
- Desempeñar los roles de manera ética y responsable.



UN ALGORITMO QUE

FA

SI

SI

F

I

C

A

UN ALGORITMO QUE FALSIFICA

La suplantación de identidad constituyó la violación más frecuente dentro del entorno digital durante 2023. **Con 27 registros se determinó que 12 medios de comunicación y cuatro periodistas se vieron afectados por este ciberataque que se caracteriza por ser efectivo y peligroso**, especialmente debido al conocimiento que los perpetradores pueden tener sobre los datos de sus víctimas.

IPYS Venezuela identificó tres grupos en este tipo de eventos restrictivos. En primer lugar y el más común es ejecutado con el propósito de estafar o robar información personal, conocido en términos digitales como phishing. Este mecanismo utiliza **técnicas de ingeniería social para engañar a las víctimas, y se caracteriza por incluir comunicaciones virtuales, usurpación de la identidad de personas u organizaciones de confianza y un objetivo claro: obtener información personal.**

Estos eventos fueron recurrentes principalmente en **WhatsApp** y afectaron a *El Pitazo, El Nacional, Radio Fe y Alegría Noticias, Red Digital Noticias (RDN), Venezuela Al Minuto, Correo del Caroní, Qué Pasa En Venezuela, Noticia y Punto y Noticias Apure*. La vulneración consistió en suplantar la identidad de estos medios de comunicación, crear perfiles falsos de WhatsApp y contactar a miembros de los grupos de noticias de estos portales en la plataforma. La solicitud de información personal se realizó bajo el pretexto de validar la permanencia en los grupos de distribución.

En segundo lugar, se identificó que estas violaciones se perpetraron con el propósito de **difundir información manipulada o falsa**. Con estas características se documentaron seis casos



que afectaron a los medios *Voz de América*, *Alertas24*, *Soy Larense*, *Diario Panorama* y al periodista y activista Melanio Escobar. Después de que Escobar publicara un video con su resumen de noticias, grupos afines al gobierno **manipularon** el contenido y lo compartieron a través de **Instagram**, **TikTok** y como propaganda en **Youtube**, con el fin de hacer creer que el comunicador apoyaba el Referendo Consultivo sobre el territorio Esequibo, elección promovida por el Poder Ejecutivo que se llevó a cabo el 3 de diciembre.

Finalmente, se registró un tercer grupo de casos en los que la suplantación de identidad se llevó a cabo con el objetivo de socavar la credibilidad de los periodistas.

Se documentaron hechos contra **Laura Clisánchez** y **Roberto Deniz**. En ambos eventos, desconocidos crearon correos electrónicos para hacerse pasar por los reporteros y realizar solicitudes a terceros. En el caso de **Clisánchez**, se ofrecieron supuestos servicios periodísticos a cambio de pagos en su nombre. En el ataque contra **Deniz**, los ciberatacantes solicitaron a los medios *El Nacional* y *Qué Pasa en Venezuela* la remoción de un reportaje.

De acuerdo con **Luis Serrano**, coordinador general de la organización **RedesAyuda**, existen varios tipos de vulneraciones relacionadas con la suplantación de identidad. Una de ellas afecta a cualquier persona conectada a Internet y tiene como objetivo “estafar de alguna forma

NÚMERO DE VÍCTIMAS

	HOMBRES	30
	MUJERES	24
	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	65
	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	17



al círculo cercano de la gente”. Serrano destaca que, aunque estas situaciones no se manejan de manera diferente cuando afectan a trabajadores de la prensa o medios de comunicación, pueden generar un efecto diferenciador al causar un **“daño colateral que afecta la credibilidad del periodista, especialmente en su círculo cercano”**.

Sin embargo, el defensor de los derechos en la red también insiste en que **“es inevitable, para el medio o para los periodistas, minimizar estos eventos”**, ya que no depende necesariamente de las acciones que puedan hacer, dado que cualquier persona con cierta habilidad puede crear una cuenta en cualquier plataforma y suplantar identidades. Ante esta situación, Serrano sostiene que una de las medidas que pueden implementar los medios es asegurarse de que sus periodistas estén plenamente identificados en sus cuentas y perfiles.

El fenómeno de la suplantación de identidad puede resultar incontrolable, pero es posible reducir sus riesgos. Por ello, **los internautas deben evitar compartir información personal y sensible a través de conversaciones de WhatsApp y llamadas o plataformas que no sean seguras**. En estos casos, activar capas de seguridad en los canales de comunicación y dispositivos es una práctica que garantiza protección de las conversaciones y la información en los dispositivos tecnológicos.



UN ALGORITMO QUE

C
R
M
N
L
Z
A



UN ALGORITMO QUE CRIMINALIZA

En 2023, la criminalización, las descalificaciones por parte de los actores de poder y las campañas de desprestigio y de desinformación siguieron opacando la escena digital de los trabajadores de la prensa.

Además, las ciberamenazas, los insultos, los actos de acoso digital y los ataques basados en género mostraron la intensificación de las acciones discursivas ejecutadas por actores desconocidos, que en muchos casos ocurrieron tras declaraciones agraviantes de figuras políticas. **Los eventos provocados por desconocidos complejizan las formas de identificación y, en consecuencia, perpetúan la impunidad de sus ataques.**

Los [ataques discursivos](#) emitidos por altos funcionarios públicos, como el presidente de la República, Nicolás Maduro; el diputado a la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello; el gobernador del estado Trujillo, Gerardo Márquez, y otros, tienden a llevarse a cabo

principalmente a través de transmisiones de programas radiales y de televisión nacional. En el caso de las redes sociales, fueron otros los actores que ejecutaron este tipo de vulneración.

En mayo y en octubre, líderes políticos de oposición atacaron a la prensa. El 31 de mayo, el entonces candidato a las elecciones primarias de la oposición, Henrique Capriles, [descalificó](#) la labor del portal *Monitoreamos* y lo acusó de ser un **“aparato de propaganda roja, disfrazado de opositor y de defensor de la libertad de expresión”**, por la publicación de un titular sobre sus declaraciones durante un evento de un instituto de investigación.

El también candidato a las primarias por el partido Acción Democrática, Carlos Prosperí, desacreditó la labor informativa del periodista [Eugenio Martínez](#) a través de su cuenta en X la madrugada del 22 de octubre, día de la elección opositora. Lo llamó mitómano, lo acusó de mentir y de no hacer periodismo sino política,



debido a la publicación de información sobre el proceso de designación de los miembros de mesa para los comicios internos.

Los simpatizantes oficialistas también desempeñaron un papel en la persecución discursiva. La periodista de investigación [Ronna Rísquez](#), autora del libro *El Tren de Aragua: la banda que revolucionó el crimen organizado en América Latina*, fue hostigada a través de X el 21 de septiembre, después de publicar un video de análisis sobre la denominada **“Operación de Liberación Gran Cacique Guaicaipuro”** en el Centro Penitenciario de Tocarón, en el estado Aragua. Un seguidor del oficialismo criminalizó su trabajo y la acusó de tener vínculos con la megabanda de delincuencia organizada.

Este incidente no fue el único experimentado por la periodista en 2023. El 31 de enero, al menos ocho familiares recibieron [amenazas](#) de muerte a través de una cuenta anónima en Instagram en el contexto de la publicación de su libro. En los días siguientes, presentó una denuncia ante el Ministerio Público.

La periodista **Pableysa Ostos**, corresponsal de *La Patilla*, fue víctima de ataques en tres oportunidades durante el año. Los eventos más recientes ocurrieron el 1 de septiembre a través de X e Instagram, donde dos cuentas [criminalizaron](#) el trabajo de la reportera por publicar información sobre la detención de un dirigente sindical en el estado Bolívar. En julio, otro usuario anónimo utilizó su perfil en Instagram para [atacar verbalmente](#) a Ostos por su apariencia física.

De acuerdo con el [reporte](#) *Violencia en línea contra las mujeres periodistas: Instantánea mundial de la incidencia y las repercusiones*, elaborado por la Unesco, la violencia en línea se ha convertido en un problema de carácter mundial respaldado por la impunidad y desprotección de las víctimas. **“El clima de impunidad ante las agresiones en línea plantea cuestiones que deben estudiarse más a fondo, ya que la impunidad envalentona a los autores, desmoraliza a la víctima, menoscaba los cimientos del periodismo, aumenta las amenazas a la seguridad del periodismo y socava la libertad de expresión”**, dice el informe publicado en 2021.



UN ALGORITMO QUE

DE

TE

R

I

O

R

A



UN ALGORITMO QUE DETERIORA

La brecha digital en Venezuela sigue ampliándose y parte de ello se debe a los escasos avances en infraestructura y acceso a Internet. Aunque hay un aumento en la oferta de los servicios por parte de los proveedores, los altos costos, la limitada cobertura en áreas remotas, los cortes de energía eléctrica, la crisis económica y la falta de políticas públicas hacen que el acceso universal a este derecho, crucial para el ejercicio de otros derechos, sea cada vez más inalcanzable para los ciudadanos.

En 2023, **IPYS Venezuela documentó 113 denuncias de eventos de desconexión en todo el país, tanto de empresas privadas como públicas.** En la mayoría de los registros no hubo información oficial por parte de los proveedores sobre las razones que provocaron las fallas. En consecuencia, los motivos de tales interrupciones fueron considerados como **desconocidas (70)**, luego se identificaron como causas los cortes de fibra óptica **(20)**, las interrupciones de electricidad y apagones **(19)**, los daños de equipos **(2)** y el robo de elementos o piezas de telecomunicaciones **(1)**.

Las denuncias más recurrentes se registraron durante los primeros seis meses del año y, según los registros, afectaron al **Área Metropolitana de Caracas (31)**, **Táchira (26)**, **Carabobo (25)**, **Mérida (22)**, **Bolívar (22)**, **Zulia (21)**, **Monagas (21)**, **Sucre (19)**, **Anzoátegui (19)**, **Barinas (18)**, **Miranda (17)**, **Trujillo (16)**, **Lara (16)**, **Nueva Esparta (15)**, **Delta Amacuro (12)**, **Guárico (11)**, **Apure (9)**, **Portuguesa (8)**, **Vargas (6)**, **Cojedes (6)**, **Aragua (6)**, **Falcón (5)**, **Yaracuy (4)** y **Amazonas (1)**.

Los eventos de mayor magnitud, considerados fallas nacionales porque afectaron a todo el territorio o perjudicaron al menos siete regiones simultáneamente, constituyeron 10 de los



registros. **La suma de los incidentes es mayor a los 113 eventos denunciados porque cada uno puede desarrollarse en más de una región.**

En noviembre de 2023, el Observatorio Venezolano de Servicios Públicos (OVSP), llevó a cabo una medición en 12 ciudades del país, que **reveló** que más de 46% de los consultados no cuenta con acceso a internet fijo en sus hogares. Por otra parte, señalan que ha aumentado el porcentaje de viviendas con conexión a internet, pasando de 49,3 a 53% entre sus dos últimos estudios, datos que reflejan un crecimiento gradual en la penetración de internet debido al incremento de proveedores privados en todo el territorio.

Según datos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), para **abril** de 2024 se encontraban autorizados 258

proveedores de servicios de Internet (ISP) en Venezuela, una cifra significativamente mayor a la reportada en mayo de 2023, cuando se contabilizaban **200 ISP** habilitados. Además, una parte importante de estos proveedores tiene autorización para ofrecer sus servicios a nivel nacional.

A pesar de que el mercado ha experimentado mejoras en cuanto a las opciones disponibles en comparación con años anteriores, los costos de adquisición siguen siendo elevados para el ciudadano promedio. **Esto obliga a las personas a ajustarse a las posibilidades de su economía o no acceder a este derecho, lo que aumenta la brecha de desigualdad.** La estatal Cantv continúa siendo el principal ISP a nivel nacional, pero sus intermitencias y fallas mantienen desconectados a sus usuarios durante lapsos prolongados.

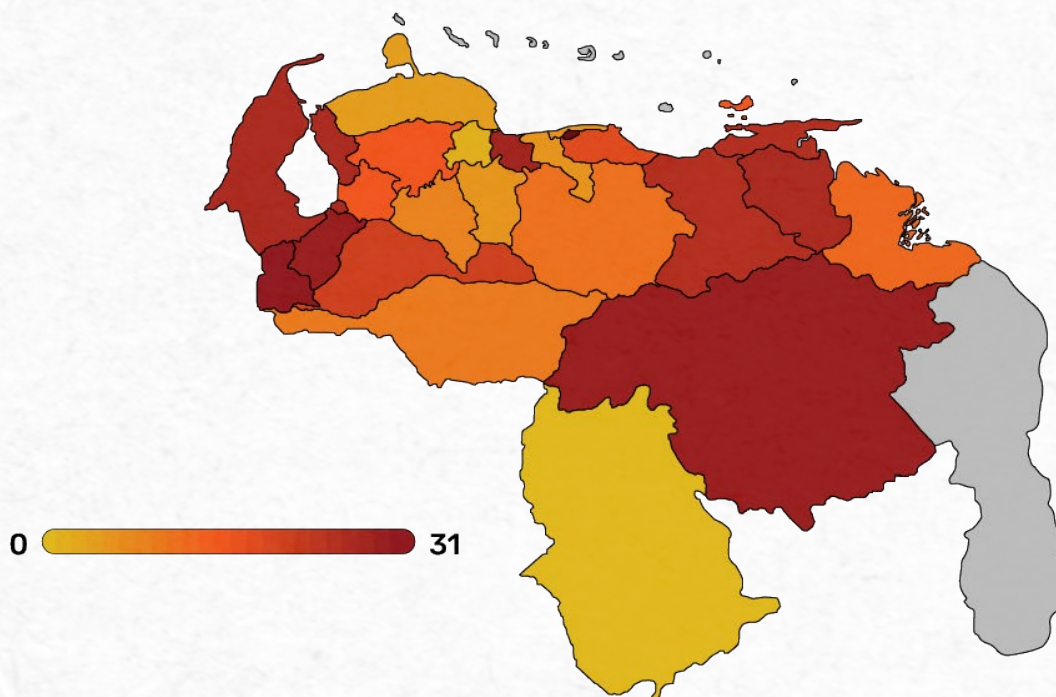
TIPO DE INCIDENTE:

DESCONOCIDO	71
CORTE DE FIBRA ÓPTICA	20
APAGÓN / CORTES ELÉCTRICOS	19
DAÑO DE EQUIPOS	2
ROBO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1



De acuerdo con el Informe de las cifras del sector de telecomunicaciones divulgado por la Conatel, al cierre del cuatro trimestre de 2022, —último reporte publicado—, la distribución del mercado de Internet de banda ancha móvil normalizada, es decir, de aquellos usuarios que tienen al menos un plan de datos móviles, quedó encabezada por Movistar con 50,49%, seguido por Movilnet con 25,99% y finalmente Digitel con 25,52% de la oferta nacional. **Más de 70% del mercado de datos móviles se agrupan en las proveedoras de internet privadas.**

En ese mismo reporte, Cantv abarca **55,92% del mercado nacional de internet tradicional.** Digitel y Movistar también cuentan con suscriptores en este tipo de servicio, con **20,96% y 2,58%, respectivamente.** Sin embargo, se detalla que de los más de 17,4 millones de suscriptores, **79,40% acceden al servicio de Internet a través de la red móvil.** Estas cifras deben ser analizadas sin perder de vista el contexto de recurrentes fallas de conectividad e intermitencias en el fluido eléctrico.



NÚMERO DE INCIDENTES POR ESTADO:

ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS 31	MONAGAS 21	NUEVA ESPARTA 15	COJEDES 6
TÁCHIRA 26	SUCRE 19	DELTA AMACURO 12	ARAGUA 6
CARABOBO 25	ANZOÁTEGUI 19	GUÁRICO 11	FALCÓN 5
MÉRIDA 22	BARINAS 18	NACIONAL 10	YARACUY 4
BOLÍVAR 22	MIRANDA 17	APURE 9	AMAZONAS 1
ZULIA 21	TRUJILLO 16	PORTUGUESA 8	
	LARA 16	VARGAS 6	

*HUBO INCIDENTES EN LOS QUE VARIOS ESTADOS SE VIERON AFECTADOS AL MISMO TIEMPO.



Una [encuesta](#) realizada por *Consultores 21* en marzo de 2023 señala que **solo 48% de la población venezolana tiene acceso a internet**. Aunque la Conatel no difunde el promedio de penetración de internet a nivel nacional desde 2019, en su último reporte actualizó el porcentaje de usuarios con acceso a internet por región, que en la mayoría de los casos desmejoró con respecto a informes anteriores. Solo el Distrito Capital (197,7%), Miranda (87,98%), Carabobo (60,20%), La Guaira (59,56%), Táchira (55,22%) y Aragua (54,72%) superaron el 50% de penetración. En cambio, Amazonas (9,64%), Delta Amacuro (16,32%), Apure (19,84%), Sucre (24,88%), Yaracuy (25,82%), Guárico (28,74%) y Monagas (29,90%) no alcanzan 30% de acceso a internet y se mantienen como regiones deprimidas y excluidas de este derecho fundamental.

En abril de 2024, IPYS Venezuela realizó una petición de información a la Conatel para obtener datos sobre el sector de telecomunicaciones al cierre del cuarto trimestre de 2023, así como información sobre la cantidad de sitios bloqueados en Venezuela, las operadoras que aplican estas medidas y los criterios para ejercerlos. No obstante, al momento de publicación de este reporte, no se recibió respuesta por parte del ente.

La [Declaración conjunta sobre Libertad de Expresión e Internet](#) destaca que “los Estados tienen la obligación de promover el acceso universal a Internet para garantizar el disfrute efectivo del derecho a la libertad de expresión. El acceso a Internet también es necesario para asegurar el respeto de otros derechos”. Además, resalta que la interrupción del acceso “no puede estar justificada en ningún caso, ni siquiera por razones de orden público o seguridad nacional”.



RECON

MENTA

DA

CON

MENTA



RECOMENDACIONES

A continuación, IPYS Venezuela plantea una serie de recomendaciones dirigidas al Estado, los proveedores de internet, las plataformas digitales, las personas periodistas y medios de comunicación y la sociedad civil en general, con el objetivo de proteger, promover y garantizar el ejercicio de los derechos humanos en entornos digitales:

AL ESTADO:

- Retirar cualquier medida restrictiva contra portales de noticias y sitios de información de interés público y evitar recurrir a mecanismos que no estén respaldados en el respeto a los derechos humanos.
- Planificar y ejecutar un plan de políticas públicas que tenga como centro el desarrollo, la actualización del sistema estatal y las garantías de los derechos universales para promover una democracia que se caracterice por los pilares del gobierno abierto: la transparencia, la participación y la colaboración.
- Derogar todas las normativas y leyes que restringen la libertad de expresión e inhiben el intercambio de ideas y opiniones en los entornos tradicionales y digitales y, en cambio, promover leyes apegadas a los estándares internacionales de derechos humanos como la ley de protección de datos personales.
- Aumentar esfuerzos para eliminar la brecha digital, promover la alfabetización tecnológica ciudadana y garantizar acceso a internet libre, universal y sin discriminación.
- Elaborar y aplicar protocolos que promuevan la protección de los trabajadores de la prensa y los medios de comunicación y contrarrestar cualquier medida que cause criminalización, estigmatización o fomente la desinformación en red.



- Promover un mayor activismo en derechos digitales a través de la creación de redes de defensa y protección de información que tengan incidencia desde lo local hacia lo global.

A LOS PROVEEDORES DE INTERNET:

- Evitar las prácticas de censura contra medios de comunicación y espacios digitales que ejercen su derecho a la libertad de expresión, opinión y trabajo, y que promueven la participación ciudadana.

- Garantizar la neutralidad de la red a través de la transparencia de todos sus procesos y promover un ambiente de confianza en sus usuarios sobre sus políticas de protección de datos, seguridad digital y derechos humanos.

- Fomentar la asequibilidad de sus servicios y emplear esfuerzos para una mayor penetración de las comunicaciones en las zonas más distantes del territorio.

A LAS PLATAFORMAS DE INTERNET

- Promover la gobernanza en internet basada en la transparencia, la equidad y la protección de los derechos humanos. De esta forma no solo fortalecerán la confianza de los usuarios, sino que contribuirán a la construcción de un entorno digital seguro y sostenible.

- Generar mecanismos para contrarrestar la desinformación en línea a partir de estrategias que promuevan la veracidad y la precisión de la información, la promoción de buenas prácticas entre los internautas y la colaboración con expertos en las diversas materias para garantizar espacios más seguros y confiables.

A LOS PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

- Realizar el ejercicio periodístico desde las bases de la ética y el rigor es fundamental. Es crucial considerar que el periodismo representa un servicio público que, al garantizar información precisa y significativa, promueve la confianza en las audiencias.

- Incentivar el abordaje de las fuentes informativas y los nuevos temas con miradas innovadoras que contemplen perspectivas de derechos humanos.



- Aplicar las medidas de ciberseguridad necesarias para salvaguardar la información y los archivos digitales, que garanticen la protección de las fuentes informativas.

A LA SOCIEDAD CIVIL:

- Fortalecer la comunicación con otras personas, organizaciones y especialistas y reforzar las redes de confianza para participar activamente en la defensa de los derechos humanos en el ámbito digital.
- Promover la conciencia sobre la importancia de la libertad de expresión y el acceso a la información en entornos digitales.
- Denunciar cualquier forma de censura o violación de los derechos en línea.



ALGORITMOS DEL SILENCIO

Reporte anual de Derechos Digitales 2023

